

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4837 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003011

Señor(a)
STARBUCKS CORPORATION

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE BEBIDAS”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2016/051339

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 12 de septiembre de 2016.

PRIORIDAD(ES): 18/09/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/220,577

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 23 del radicado N° NC2018/0003011 del 17 de mayo de 2018.

2. De la solicitud de patente

2.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0003011 el 17 de mayo de 2018, tituló la invención como: “SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE BEBIDAS”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “SISTEMA DE LIMPIEZA PARA UNA VARILLA”.

2.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

La expresión: “*generalmente*” (Reiv. 15), precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4837 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003011

Las frases: *“De tal manera que el recipiente permanezca acoplado con el conjunto de soporte en la posición invertida”* (Reiv. 17), *“el sistema mueve automáticamente la unidad de varilla”* (Reiv. 22), *“el elevador se mueve automáticamente para mantener la punta de la varilla en la superficie del líquido”* (Reiv. 23), presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen.

Los fragmentos : *“conjunto de soporte (126) que soporta”* (Reiv. 14), *“el elevador rota el conjunto de soporte”* (Reiv. 16), *“de tal manera que el recipiente permanezca acoplado”* (Reiv. 17), corresponden a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.

Se sugiere aclarar respecto a los medios de recepción de información e identificación de datos de entrada y el acceso a bases de datos de la reivindicación 13, a pesar que el preámbulo de dicha reivindicación está indicando que la actuación de dichos medios se realiza de forma automática en dos etapas que consisten en recibir la información e identificar datos de entrada y el acceder a bases de datos; se desconoce el elemento para realizar dichas acciones ya que se puede interpretar que se efectúan por medio de un usuario u operario.

2.3. Descripción (art. 28 Decisión 486)

A la lectura de la descripción no se encuentra definido un problema técnico que se haya encontrado en sistemas de preparación de bebidas espumadas, en consecuencia es insuficiente dicho capítulo descriptivo.

3. Unidad de Invención (Art. 25 Decisión 486)

La solicitud carece de unidad de invención, debido a que reclama más de un grupo inventivo sin la presencia de características o elementos técnicos nuevos e inventivos que son comunes a todas las invenciones, lo anterior, teniendo en cuenta que el concepto o elemento técnico común es la presencia de un elemento de varilla, el cual se encuentra sugerido en el estado de la técnica, específicamente en los documentos US2009266245 y JP2003070644.

Por lo tanto, esta invención presenta diferentes conceptos técnicos inventivos así:

Grupo inventivo 1: Aparato de limpieza de una unidad de varilla alargada (1 a 5).

Grupo inventivo 2: Procedimiento de preparación de bebidas. (6 a 13).

Grupo inventivo 3: Sistema de preparación de bebidas. (14 a 18).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4837 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003011

Se sugiere restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra, entre otras formas, definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede solicitar una o más divisionales de acuerdo con los grupos inventivos, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención. En caso de seleccionar un grupo inventivo diferente al estudiado por esta Oficina, se le aclara al solicitante que debe realizar el pago del examen de patentabilidad, siempre y cuando, no se exceda el número máximo de estudios permitidos y/o el plazo máximo establecido para solicitarlos.

Por consiguiente, la búsqueda del estado de la técnica y el examen de patentabilidad serán realizados para el grupo inventivo 1 (reivs. 1 a 5).

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 18 de septiembre de 2015 que corresponde a la fecha de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2009266245	"Liquid food heating apparatus & steam jet nozzle for liquid food heating apparatus"	29 de octubre de 2009
D2	JP2003070644	"food heating device"	11 de marzo de 2003

El documento D1¹ divulga un aparato de calentamiento de alimentos líquidos incluye: una boquilla de chorro de vapor (36), un soporte de boquilla (18) al que se une la boquilla de chorro de vapor (36); un tubo de alimentación de vapor (17), medios de acoplamiento de boquilla (14a, 14b, 14c) capaces de acoplar la boquilla de chorro de vapor (36) unida al soporte de la boquilla (18) al tubo de alimentación de vapor (17), y medios de desecho de boquillas (12b, 12c, 12d, 18c) capaz de separar del soporte de la boquilla (18) la boquilla de chorro de vapor (36) unida al soporte de la boquilla (18) y desechar la boquilla. El medio de descarte de la boquilla se separa del soporte de la boquilla (18), la boquilla de chorro de vapor (36) unida al soporte de la boquilla (18) y desecha la boquilla después de liberar el acoplamiento entre la boquilla de chorro de vapor (36) unida al soporte de la boquilla (18) y el tubo de alimentación de vapor (17). (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo de calentamiento de alimentos siempre higiénico, capaz de calentar alimentos a una temperatura requerida. SOLUCIÓN: En el dispositivo de calentamiento de alimentos, el alimento 10 se calienta con la boquilla de

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2009266245&KC=&locale=en_EP&FT=E

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=2003070644A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20030311&DB=&locale=en_EP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4837 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003011

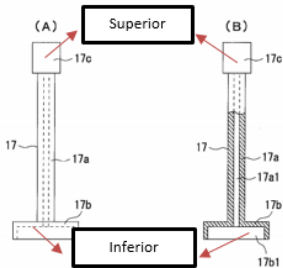
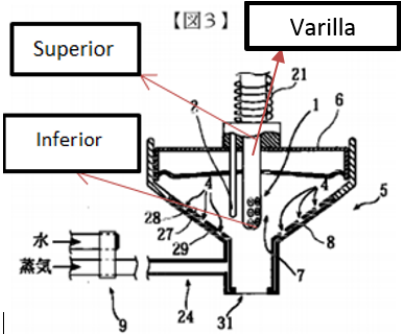
chorro de vapor 1 insertada en el alimento 10. El dispositivo de calentamiento de alimentos también tiene un sensor de temperatura 2 insertado en el alimento 10 junto con el chorro de vapor la boquilla 1 para detectar la temperatura del alimento 10 y un medio de control 2 para detener el chorro de vapor que sale de la boquilla de chorro de vapor 1 basado en una señal del sensor de temperatura 2. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un aparato de limpieza de una unidad de varilla alargada. (...)*” (Radicado No NC2018/0003011 del día 17 de mayo de 2018).

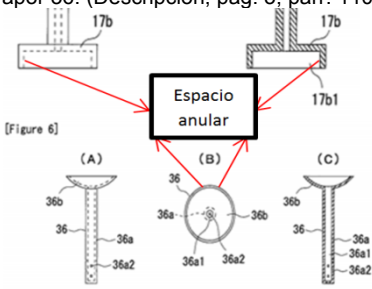
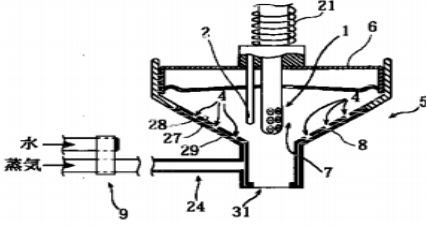
Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un aparato de limpieza de una unidad de varilla alargada.	El aparato de calentamiento de alimentos líquidos de un tipo que utiliza repetidamente la boquilla de chorro de vapor tiene un mecanismo de limpieza de boquillas para mantener la boquilla de chorro de vapor de forma higiénica. (Descripción, pág. 1, párr. 03)	El aparato de calentamiento de alimentos es un medio de limpieza que tiene un orificio de chorro de limpieza 4 para expulsar vapor y agua hacia la boquilla de chorro de vapor 1 (Párr. 11)
Teniendo la unidad de varilla (16, 116) un extremo superior (121) y un extremo inferior.	La fig. 5 es una vista lateral y una vista recortada de una parte principal de un tubo de alimentación de vapor mostrado en la FIG. 1; [Figure 5] 	Figura 3. 【図3】 
Un collarín anular para recibir un flujo de líquido de limpieza, estando el collarín (134) anular posicionado en torno a una superficie externa del extremo superior (121) de la unidad de varilla.	La sección de tubo recto 17a tiene un orificio interior 17a1 como una trayectoria de vapor, y la sección de acoplamiento 17b tiene una cavidad 17b1 que tiene una sección transversal circular y recibe una sección de acoplamiento 36b de la boquilla de chorro de vapor 36. (Descripción, pág. 3, párr. 110).	No menciona.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4837 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003011

Comprendiendo el collarín (134) anular una cara externa y una cara interna.	Los diámetros de la sección de acoplamiento 17b y la sección de conexión 17c son más grandes que el diámetro de la sección de tubo recto 17a. La sección de tubo recto 17a tiene un orificio interior 17a1 como una trayectoria de vapor, y la sección de acoplamiento 17b tiene una cavidad 17b1 que tiene una sección transversal circular y recibe una sección de acoplamiento 36b de la boquilla de chorro de vapor 36. (Descripción, pág. 3, párr. 110). 	No menciona.
Comprendiendo la cara interna un canal para dispensar el fluido de limpieza contra la superficie externa del extremo superior de la unidad de varilla.	No menciona.	【図3】  Preferiblemente, en esta operación de limpieza, el vapor y el agua se expulsan alternativamente de los orificios del chorro de limpieza 4. (Descripción, párr. 26).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un aparato de calentamiento de alimentos líquidos incluye: una boquilla de chorro de vapor, un soporte de boquilla al que se une la boquilla de chorro de vapor; un tubo de alimentación de vapor, medios de acoplamiento de boquilla capaces de acoplar la boquilla de chorro de vapor unida al soporte de la boquilla al tubo de alimentación de vapor, y medios de desecho de boquillas capaz de separar del soporte de la boquilla la boquilla de chorro de vapor unida al soporte de la boquilla y desechar la boquilla. (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el aparato divulgado de D1 consiste en un canal para dispensar el fluido de limpieza contra la superficie externa del extremo superior de la unidad de varilla.

No se evidencia un efecto al incluir un canal para dispensar el fluido de limpieza contra la superficie externa del extremo superior de la unidad de varilla.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el aparato conocido en D1 con el fin de obtener un dispositivo alternativo?

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

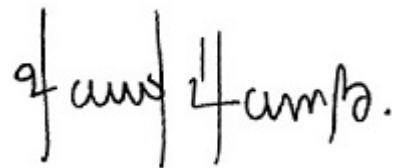
Oficio N° 4837 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003011

notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4837 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003011

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No. NC2018/0003011		Examen de patentabilidad							
		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No. PCT/US2016/051339		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO) 12 de septiembre de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 18/09/2015				Prioridad X		Presentación			
Solicitante STARBUCKS CORPORATION									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	--	Art. 15	--	Art. 20	--	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		6 - 23	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1-5
Palabras clave utilizadas	Dipstick, rod, washing, cleaning, washing apparatus, washing device, cleaning apparatus, cleaning device, beverage device, fluid duct.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47J 43/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	05062605	27/06/2005	--	--	A
ISA	US2009266245	29/10/2009	1	Descripción, pág. 1, párr. 03, pág. 3 párr. 110	Y
USPTO	JP2003070644	11/03/2003	1, 5	Descripción, párr. 21, Fig. 3	Y
Patbase	US2007266677	22/11/2007	--	--	A
Espacenet	US2005279215	22/12/2005	--	--	A
Googlepatent	US2718714	27/09/1955	--	--	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (20/05/2019)					
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos					